# PARTE DE PRENSA DEL BLOQUE UNIÓN POR EL DIALOGO DE FLORENCIO VARELA CONTRA EL OTORGAMIENTO DE PRISIONES DOMICILIARIAS

**LAS CONDENAS DEBEN CUMPLIRSE**

*Los Concejales del Bloque Unión por el Diálogo de Florencio Varela expresamos nuestra enérgica oposición a la liberación de presos. Las condenas deben cumplirse. Manifestaron*

Desde el Bloque aseguraron…"Consideramos que está medida arbitraria constituye un exceso de las facultades y a su vez avasallamiento que vulnera los derechos de las víctimas de crímenes y la seguridad pública de los argentinos".

Más adelante continuaron…"Bregamos por el cumplimiento de los derechos humanos de las personas que están privadas de su libertad. Y que se cumplan las condiciones dignas de detención, salud y prevención en testeos rápidos del contagio de covid19. Como así también a los oficiales en el cumplimiento de sus tareas dentro del Servicio Penitenciario".

Los concejales solicitan además que la Legislatura bonaerense adhiera a la Ley de Víctimas, los jueces están obligados a consultarla y notificarla antes de otorgar la libertad o la prisión domiciliaria.

Por ultimo desde Unión por el Diálogo dejaron saber, que este tipo de medidas no contribuyen a lograr una justicia que meritúa en el Principio de la razonabilidad.

Todos los argentinos de bien se están expresando desde el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio declarado por el Gobierno Nacional, sin poder salir a reclamar a las calles. Queremos que se respete la Justicia y que no se subvierta el Estado de Derecho donde por un lado se restringen las libertades a la sociedad y por otro liberen ladrones, violadores, asesinos y golpeadores de mujeres. Cuando la sociedad democrática en su  conjunto se expresa debe ser atendida. Concluyeron.